INVITACIÓN PÚBLICA

MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-017-2023

ACTA DE EVALUACION

El día 11 de diciembre de 2023, el Director Ejecutivo de La Provincia, evalúa y verifica la propuesta, para el proceso de selección de mínima cuantía MC-017-2023.

OBJETO: Prestación de servicios logísticos para la realización de la Junta Ordinaria Provincial, que se llevará a cabo en el mes de diciembre en el Municipio de Marinilla-Antioquia,

PRESUPUESTO OFICIAL: ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/L ($11.150.000), incluidos impuestos.

PLAZO: Un (01) día que corresponderá a la fecha en la que se vaya a realizar la Junta Provincial en el mes de diciembre de 2023.

En la fecha señalada, siendo las 5.30 p.m., una vez efectuado el cierre del proceso, de acuerdo al cronograma establecido en la invitación pública, se procedió a realizar el acta del cierre del proceso de la invitación pública No. MC-017-2023 de la siguiente manera:

No.	OFERENTE	NIT / CÉDULA	ENTREGA PROPUESTAS	FECHA Y HORA ENTREGA DE PROPUESTAS
1.	WILSON URIEL JIMÉNEZ ÁLZATE	98.512.482	SECOP II	7/12/2023 10:55 AM
2.	SELECTA CONSULTING GROUP	900.123.495-5	SECOP II	7/12/2023 11:09 AM

De acuerdo a lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 en el proceso de mínima cuantía, se verificará la propuesta por aparentemente con el menor valor presentada por SELECTA CONSULTING GROUP Identificado con NIT. 900.123.495-5.

Ver anotaciones.
Luego de analizado el Proponente, así:

REQUISITOS HABILITANTES
PERSONA JURIDICA

REQUISITO		CUMPLE			OBSERVACIÓN
		SI	NO	N.A	
1	Carta de presentación de la oferta.	X			SELECTA CONSULTING GROUP, identificado con NIT. 900.123.495-5.
2	Propuesta económica		X		Propuesta económica presentada por valor de $ 10.550.980. *No coindice con la descripción del alcance estipulado dentro de los estudios previos y la invitación.

3	Fotocopia de la cédula de ciudadanía Representante Legal.	X			JAIME RAMIREZ OSSA, con Cédula de Ciudadanía 4.312.757 expedida en el Manizales.
4	Copia del Registro Único Tributario- RUT.	X			
5	Certificado de compromiso de anticorrupción	X			
6	Certificación de encontrarse al día con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, firmado por el revisor fiscal, si no se tiene, por el representante legal			X	Presenta anexo de certificado de aportes al sistema de seguridad social, firmado por el Representante legal. Sin embargo, según el certificado de existencia y representación legal, la entidad cuenta con REVISOR FISCAL; SANTIAGO SANCHEZ VASQUEZ C.C 1.036.639.536 razón por la cual, según se indica en la invitación pública, esta certificación debe estar suscrita por dicho revisor.
7	Certificación del representante legal de que no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado.		X		No anexa certificado
8	Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente, será verificado por la entidad. De la persona jurídica y del representante legal			X	Anexa el certificado de SELECTA CONSULTING GROUP, con fecha del 19 de octubre de 2023. Y anexa certificado del representante legal de la entidad. *La Provincia ABT verifica el día 11 de diciembre de 2023 y no registra sanciones.
8	Certificado de verificación en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República vigente, será verificado por la entidad. De la persona jurídica y del representante legal			X	Anexa el certificado de SELECTA CONSULTING GROUP, con fecha del 19 de octubre de 2023. Y anexa certificado del representante legal de la entidad. *La Provincia ABT verifica el día 11 de diciembre de 2023 y no registra sanciones.
9	Certificado judicial del representante legal, verificado por la entidad & Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC			X	No anexa el certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales del representante legal. *La Provincia ABT verifica el día 11 de diciembre de 2023 y no registra sanciones. Anexa Registro nacional de medidas correctivas con fecha de 19 de octubre de 2023, en donde consta que no tiene medidas correctivas.

					*La Provincia ABT verifica el día 11 de diciembre de 2023 y, en efecto, no registra medidas correctivas por cumplir.
10.	Certificado de existencia y representación legal (Certificado de Cámara de Comercio vigente no mayor a 30 días de expedición).	X			Anexa Certificado de Existencia y Representación, con fecha de expedición del 15/11/2023, expedido por la Cámara de comercio de Medellín. *
11	Certificado REDAM	X			adjunta certificado de base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM con fecha de 03/04/2023 Y NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.
11	**Experiencia del Proponente:** - El proponente deberá acreditar una experiencia representada en la ejecución de tres (3) contratos/certificados con objeto similar, ejecutados con entidades públicas o privadas, durante los últimos dos (02) años. --- - Si el proponente es persona natural o jurídica: Deberá tener el domicilio en los Municipios de Marinilla, El Peñol, Guatapé, San Rafael, San Carlos, San Francisco, Granada, Alejandría, Concepción, San Luis, Cocorná y San Vicente, acreditado en el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil.		X		-Anexa certificado de experiencia expedido por **Q -EASY SAS,** donde presto los servicios de formación, Catering y organización del evento de ciberseguridad, entre el 05 y 06 de octubre de 2023. -Anexa certificado expedido por la Vicerrectoría de extensión del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, entre el 06 de julio de 2021 y el 28 de febrero de 2022. Dado que no tiene relación con el objeto del proceso, no se acepta. - Anexa contrato firmado con la Fundación PROANTIOQUIA, el 08 de mayo de 2019. Dado que no tiene relación con el objeto del proceso, no se acepta. • No aporta formato de experiencia acreditada del oferente --- -Anexa Certificado de Existencia y Representación, con fecha de expedición del 15/11/2023, expedido por la Cámara de comercio de Medellín, donde relaciona como domicilio principal la Cuidad de Medellín-Antioquia, por lo que no cumple con este requisito.

Según la verificación de los requisitos habilitantes y técnicos, la propuesta presentada por SELECTA CONSULTING GROUP, identificado con NIT. 900.123.495-5, en cuanto a su propuesta económica no coincide con el alcance del proceso, alcance descrito con detalle, dentro de los estudios previos e invitación publica MC-017-2023; situación que deriva en que la propuesta no sea válida, además, al referirnos a la propuesta económica, el cual es el único criterio de comparación de la propuesta, conforme a lo establecido en la Ley 1882 de 2018, este documento NO ES SUBSANABLE, lo que conlleva al rechazo inmediato de la propuesta.

Además, no cumple con la experiencia solicitada, dado que para acreditar la experiencia en la entidad debería certificar tres (3) contratos/certificados con objeto similar, ejecutados con entidades públicas o privadas, durante los últimos dos (02) años, solo aporta un certificado que cumple, requisito que si es subsanable.

Por último, conforme a los requisitos habilitantes, así como en notas del alcance en los pliegos del proceso específicamente el número 11; “Si el proponente es persona natural o jurídica: Deberá tener el domicilio en los Municipios de Marinilla, El Peñol, Guatapé, San Rafael, San Carlos, San Francisco, Granada, Alejandría, Concepción, San Luis, Cocorná y San Vicente, acreditado en el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil” y SELECTA CONSULTING GROUP, identificado con NIT. 900.123.495-5, aporta certificado con fecha de expedición del 15/11/2023, expedido por la Cámara de comercio de Medellín, donde relaciona como domicilio principal la Cuidad de Medellín-Antioquia, por lo que no cumple con este requisito, el cual evidentemente no puede ser subsanado, ya que solo se acredita a través de la cámara de comercio, que se presenta con fecha actual, por lo que no podría cambiar dicha situación, generando con ello el rechazo de la propuesta.

Según la verificación de los requisitos habilitantes la propuesta presentada por SELECTA CONSULTING GROUP, identificado con NIT. 900.123.495-5**. NO CUMPLE** con los requisitos exigidos para ejecutar el Objeto Contractual, al realizar la evaluación y verificación de los documentos por parte de la entidad contratante.

Conforme a lo anterior, la propuesta referenciada queda rechazada y se procede a evaluar la siguiente propuesta con la oferta más económica de la siguiente manera:

PROPONENTE: WILSON URIEL JIMENEZ ALZATE, con cédula de Ciudadanía No 98.512.482

REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO		**CUMPLE**			**OBSERVACIÓN**
		SI	NO	N.A	
1	Carta de presentación de la oferta.	X			WILSON URIEL JIMENEZ ALZATE, con cédula de Ciudadanía No 98.512.482
2	Propuesta económica	X			Propuesta económica presentada por valor de $ 11.091.280
3	Fotocopia de la cédula de ciudadanía Representante Legal.	X			WILSON URIEL JIMENEZ ALZATE, con cédula de Ciudadanía No 98.512.482
4	Copia del Registro Único Tributario- RUT.	X			
5	Certificado de compromiso de anticorrupción	X			

6	Certificación de encontrarse al día con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, firmado por el revisor fiscal, si no se tiene, por el representante legal	X			-Anexa certificado firmado por WILSON URIEL JIMENEZ ALZATE, con cédula de Ciudadanía No 98.512.482 y Planilla integrada de autoliquidación de aportes del mes de noviembre con número de planilla 7906613071.
7	Certificación del representante legal de que no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado.	X			
8	Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente, será verificado por la entidad. De la persona jurídica y del representante legal	X			-Anexa certificada con fecha de expedición del 06 de diciembre de 2023. *La Provincia ABT verifica el día 11 de diciembre de 2023 y no registra sanciones.
8	Certificado de verificación en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República vigente, será verificado por la entidad. De la persona jurídica y del representante legal	X			-Anexa certificada con fecha de expedición del 06 de diciembre de 2023. *La Provincia ABT verifica el día 11 de diciembre de 2023 y no registra sanciones.
9	Certificado judicial del representante legal, verificado por la entidad & Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X			-Anexa el certificado, de antecedentes penales y Requerimientos judiciales persona natural con fecha de 06/12/2023 - NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES -Adjunta el certificado del Sistema Registro nacional de medidas correctivas con fecha de 06/12/2023 y NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. *La entidad verifica el día 11 de diciembre y no registra sanciones.
10.	Certificado de existencia y representación legal (Certificado de Cámara de Comercio vigente no mayor a 30 días de expedición).	X			-Adjunta Certificado de Matrícula mercantil de Persona Natural, con fecha de expedición del 06/12/2023
11	Certificado REDAM	X			-Adjunta certificado de base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM con fecha de 06/12/2023 Y NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.
11	**Experiencia del Proponente:** - El proponente deberá acreditar una experiencia representada en la	X			- Anexa certificado de experiencia expedido por la secretaria de gobierno y servicios administrativos del Municipio de Guatapé del contrato CPS-254-2022 entre el 23 de

	ejecución de tres (3) contratos/certificados con objeto similar, ejecutados con entidades públicas o privadas, durante los últimos dos (02) años. ---------- - Si el proponente es persona natural o jurídica: Deberá tener el domicilio en los Municipios de Marinilla, El Peñol, Guatapé, San Rafael, San Carlos, San Francisco, Granada, Alejandría, Concepción, San Luis, Cocorná y San Vicente, acreditado en el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil.				noviembre y el 07 de diciembre de 2022. - Anexa certificado de experiencia expedido por la secretaria de gobierno y servicios administrativos del Municipio de Guatapé del contrato CPS-251-2022 entre el 24 de noviembre y el 31 de diciembre de 2022. - Anexa certificado de experiencia expedido por la Provincia ABT, del contrato MC-005-2023, del 23 de junio de 2023. • Aporta formato de experiencia acreditada del oferente ---------- -Anexa Certificado de Existencia y Representación, con fecha de expedición del 06/12/2023, expedido por la Cámara de comercio del Oriente Antioqueño, donde relaciona como domicilio principal la Cuidad de Guatapé-Antioquia.

Según la verificación de los requisitos habilitantes la propuesta presentada por WILSON URIEL JIMENEZ ALZATE, con cédula de Ciudadanía No 98.512.482.por valor de ONCE MILLONES NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($11.091.280), **CUMPLE**, con los requisitos exigidos para ejecutar el Objeto Contractual, al realizar la evaluación y verificación de los documentos por parte de la entidad contratante.

Atentamente,

Sergio Hernández

SERGIO ANDRES HERNANDEZ JIMENEZ
Director Ejecutivo